

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
TRIBUNAL DE APELACIONES
PANEL ESPECIAL

FIRSTBANK
PUERTO RICO

Apelada

v.

JOSÉ A. MADERA
MELÉNDEZ, ET. AL.

Apelante

APELACIÓN
procedente del
Tribunal de Primera
Instancia, Sala
Superior de
Caguas

KLAN202000693

Civil Núm.:
E2CI201600624

Sobre:
Ejecución de
hipoteca.

Panel integrado por su presidenta, la Juez Ortiz Flores, la Juez Lebrón Nieves y la Jueza Álvarez Esnard¹.

Álvarez Esnard, jueza ponente.

SENTENCIA

En San Juan, Puerto Rico, a 22 de enero de 2021.

Atendida la *Moción de Desistimiento Voluntario*, presentada el 20 de enero de 2021, por la parte apelante, Ashanti Madera Ortiz, resolvemos lo siguiente:

Se declara **Ha Lugar**, la *Moción de Desistimiento Voluntario* conforme a la Regla 83(A) de nuestro Reglamento, 4 LPRA Ap. XXII-B, R. 83(A). Se ordena el archivo y sobreseimiento con perjuicio de este caso, según solicitado.

Lo acordó y manda el Tribunal, y lo certifica la Secretaria del Tribunal de Apelaciones.

Lcda. Lilia M. Oquendo Solís
Secretaria del Tribunal de Apelaciones

¹ Se asigna a la Hon. Alicia Álvarez Esnard según Orden Administrativa TA-2021-003.